

Dize que sea <sup>en</sup> ~~por~~ Joseph de la Cruz Jurado, se informen  
en que sitio se deba fabricar el Hospital, y con que preterris  
nes que no se permitiessen a otros Montes, para que enterada esta  
Ciudad las señale conforme las contemple conduzentel; y  
se errague este encargo á la mayor brevedad, á fin de que responda  
su señoría á esta Carta.

Carta de Oñate. Q'ose Carta de la Ciudad de Oñate, suplicando  
á este Ayuntamiento, se sirva mandar se publique dando  
solicitando Personas que arrienden el Abato de Carne de la  
misma por tiempo de tres años que principiáran en Pasqua de  
renovacion de la siguiente de setenta y nueve; y la Ciudad en  
virtud de ella. Acordó se publique con efecto en los sitios  
acostumbrados de ella, y se responda.

Papel de la Abadesa de Capuchinas. Q'ose un Papel que dixise al Sr. Conueidor la Sr. D.ª M.ª  
Abadesa de Capuchinas de la Ciudad de Oñate. Señala el Sr. Conueidor la Sr. D.ª M.ª  
Abadesa de este Convento de  
Capuchinas dando gracias á su señoría por el Abato de Cabras  
que ha señalado este Ayuntamiento á su Comunidad; y replica  
que mediante á un <sup>to</sup> instituto q' prescribe que ni por ella,  
ni interposita Persona puedan poseer, ni tener bienes algu  
nos, ni aun las precisas provisiones q' correspondan á un año, no  
admiten la caridad q' se les ha de quedar de las Cabras  
contribulo del Convento, y que se sirva la Ciudad mandan